

Una Jurisdicción Especial con amplio respaldo



La Habana, Cuba, sede de los Diálogos de paz, Octubre 2 de 2015

Hasta hoy más de 280 organizaciones de Derechos Humanos y de víctimas, colombianas y extranjeras, así como las víctimas del conflicto que acudieron a las audiencias convocadas por la Mesa, han saludado y valorado positivamente el acuerdo sobre una Jurisdicción Especial para la Paz alcanzado el pasado 23 de septiembre entre las Delegaciones del Gobierno de Colombia y las FARC-EP, presentado al mundo entero en La Habana por el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos, el Comandante de las FARC-EP Timoleón Jiménez y el Presidente de Cuba Raúl Castro.

También saludaron el Acuerdo, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, el Secretario de Estado de los Estados Unidos John Kerry, el portavoz del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de representantes de ese mismo país, el Ministro alemán de asuntos exteriores, el Vaticano, la Unasur, Celac, Alba, y la Unión Europea que ha designado a un delegado para el proceso de paz. Igualmente autoridades internacionales en materia de Derecho Penal, como el profesor Luigi Ferrajoli, la fiscal de la Corte Penal Internacional o el ex fiscal de ese mismo tribunal, entre otros, lo han respaldado decididamente. Luis Moreno Ocampo, por ejemplo, manifestó que “esto es una pieza de arte, sin precedentes en ningún proceso de paz”. Se está despejando el camino para alcanzar rápidamente un Acuerdo Final que acabe con la guerra en Colombia.

El pasado 29 de septiembre, el Presidente Santos proclamó con claridad ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Logramos un acuerdo sobre (...) un sistema de justicia transicional", recibiendo numerosas felicitaciones y muestras de apoyo de toda la comunidad internacional. No podía ser de otra manera. Dicho acuerdo fue presentado a Colombia y al mundo con la firma de los jefes de Delegación de ambas partes.

El texto completo del Acuerdo contiene 75 principios y normas, así como una relación de sanciones, y está dividido en cuatro apartados: principios jurídicos generales; amnistía, indulto y tratamientos diferenciados para fuerzas militares; competencia y funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz; y sanciones aplicables. Al respecto, se contemplan tanto sanciones restaurativas que reparen el daño causado a las víctimas, como duras sanciones de reclusión de hasta 20 años de cárcel, para quienes se nieguen a ofrecer verdad.

El texto íntegro del Acuerdo fue depositado ante los países garantes, Cuba y Noruega, y será dado a conocer, al igual que ha ocurrido con los anteriores acuerdos adoptados en estas Conversaciones de Paz, cuando ambas partes lo decidan conjuntamente. El comunicado de la Mesa del 23 de septiembre, “Sobre el Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz”, de ninguna manera sustituye al texto del Acuerdo ni constituye en sí mismo acuerdo alguno; se trata simplemente de una nota informativa firmada por las partes.

En opinión de la Delegación de Paz de las FARC-EP, el Acuerdo debería ser publicado a la mayor brevedad, para evitar especulaciones o tergiversaciones interesadas sobre su contenido. No obstante, vale precisar para tranquilidad de la opinión pública, que los lineamientos esenciales del Acuerdo han sido conocidos por varios países y organismos internacionales que lo han saludado y que han podido constatar su estricto respeto a lo establecido en el Derecho Internacional Humanitario, en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en los tratados internacionales en general, a la vez que han podido comprobar que se trata de un modelo de justicia para la paz incomparablemente más detallado y avanzado que cualquiera otro de los acordados hasta ahora en otros procesos de paz habidos en el mundo, satisfaciendo

plenamente los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición. Este acuerdo va a constituir un precedente ineludible para futuros procesos de resolución de conflictos en el mundo, que a partir de ahora deberán poner de forma efectiva a las víctimas en el centro de cualquier acuerdo.

Las FARC-EP, seguirán trabajando, sin alterar lo ya acordado, garantizando así que el Acuerdo Final de Paz se alcance a la mayor brevedad. Las dos partes saben que el cronómetro ha iniciado ya su cuenta regresiva.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP